SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

- REF.: 1. PUBLICACION ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIARIOS DE VALORES.
 - 2. MODIFICA CIRCULAR Nº 165, DE 1982.
 - 3. DEROGA OFICIO CIRCULAR Nº 709 DE 07 DE MARZO DE 1983.

SANTIAGO, 17 de Enero de 1985.

CIRCULAR Nº 474

Para todos los corredores de bolsa y agentes de valores.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades lega - les, ha estimado necesario impartir las siguientes instrucciones :

1.- Publicación de estados financieros de intermediarios de valores

Los corredores de bolsa y agentes de valores deberán publicar un resumen de sus estados financieros anuales en un periódico de amplia circulación en su domicilio social o en el boletín emitido por la Bolsa de Valores - respectiva, dentro del tercer mes, contado desde la fecha de cierre de los mismos.

Deberá entenderse como resumen de estados financieros anuales, la exposición de ellos, de acuerdo al formato que se incluye como Anexo A, el cual señala, las cuentas que se informarán y el contenido de cada una de ellas, según el código asignado en el formato de presentación de estados financieros para corredores de bolsa y agentes de valores establecido en la Circular Nº 165, de 1982.

A estos estados deberá agregarse, las notas referidas a : "Resumen de criterios contables ", "Contingencias y compromisos " y "Hechos posteriores ", sin incluir el dictamen de los auditores externos. Sin embargo, al pié de dicha publicación deberá adicionarse en forma destacada una nota con el siguiente texto : "Un mayor desglose de estas cifras, así como de todas las notas explicativas a los estados financieros y el dic-

tamen de los auditores externos sobre los mismos, se encuentra disponible para el público en las oficinas de este intermediario y en el Centro de Información para el Inversionista de la Superintendencia de Valores y Seguros, Teatinos N^{o} 120, Hall Central ".

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, los interme - diarios de valores podrán voluntariamente publicar sus estados financie ros en forma completa, debiendo incluir en este caso la totalidad de los antecedentes presentados en esta Superintendencia. En esta situación no será necesario agregar la nota establecida en el párrafo anterior.

Una copia de la publicación de los estados financieros anuales deberá ser remitida a esta Superintendencia en un plazo no mayor a tres días hábiles, desde que ésta se efectúe.

2.- Modifica Circular Nº 165, de 1982

Reemplaza último párrafo de la Introducción por el siguiente :

"Los corredores de bolsas y agentes de valores deberán publicar un resumen de sus estados financieros anuales, dentro del tercer mes, contado desde su fecha de cierre, en un periódico de amplia circulación en su do micilio social, o en el boletín emitido por la Bolsa de Valores respectiva".

3.- Derogación

La presente Circular deroga las instrucciones impartidas mediante Ofi - cio Circular N^2 709, de 07 de Marzo de 1983.

4.- Vigencia

Las normas contenidas en la presente Circular, serán aplicables a par tir de los estados financieros que cierran al 31 de Diciembre de 1984.

NDO ALVARADO ELISSETCHE

Kummundo.

SUPERINTENDENTE

000020

La Circular N° 473, fue enviada a todos los Cuerpos de Bomberos del país.

ANEXOA

RAZON SOCIAL:
Nº INSCRIPCION REGISTRO CORREDORES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES :
NOMBRE DE FANTASIA (SI CORRESPONDE) :
BALANCE GENERAL RESUMIDO, AL
(Cifras en)
N CMTV2O
<u>ACTIVO</u>
ACTIVO CIRCULANTE (11.000)
G. L Barrage (11, 010)
Caja y Bancos (11.010) Títulos y Valores Mobiliarios (11.020 + 11.030 + 11.040)
Deudores por Intermediación (11.060 + 11.070 + 11.080)
Cuentas Corrientes Personales (11.090)
Cuentas Corrientes Empresas Relacionadas (11.100)
Otros Activos Circulantes (11.050 + 11.110 + 11.120 + 11.130 + 11.140 +
11.150 + 11.160 + 11.170)
ACTIVO FIJO (Neto) (12.000)
OTROS ACTIVOS (13.000)
Acción Bolsa Valores (13.010)
Otros (13.020 + 13.030 + 13.040 + 13.050 + 13.060 + 13.070 - 13.080 + 13.090)
TOTAL ACTIVOS (10.000)

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE (21.000)

Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras (21.010 + 21.020)
Acreedores por intermediación (21.030)
Cuentas Corrientes Personales (21.040)
Cuentas Corrientes Empresas Relacionadas (21.050)
Otros Pasivos Circulantes (21.020 + 21.060 + 21.070 + 21.080 + 21.090 + 21.100 + 21.110 + 21.120 + 21.130 + 21.140 + 21.150 + 21.160 + 21.190)

PASIVO LARGO PLAZO (22.000)

Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras (22.010) Cuentas por Pagar Empresas Relacionadas (22.040) Otros Pasivos Largo Plazo (22.020 + 22.030 + 22.050 + 22.090)

PATRIMONIO (23.000)

Capital pagado (23.010)

Reservas Revalorización (23.015)

Reserva Mayor Valor Acción Bolsa (23.040)

Otras Reservas (23.020 +23.030 + 23.050)

Utilidad (Pérdida) Acumulada (23.060)

Utilidad (Pérdida) Ejercicio (23.070 - 23.080)

TOTAL PASIVOS (20.000)

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO, AL
(Cifras en)
Comisiones por Intermediación (41.110 + 41.120 + 41.130)
Ingresos por Intermediación Financiera (41.140)
Otros Ingresos Operacionales (41.150 + 41.160 + 41.170 + 41.190)
INGRESOS OPERACIONALES (41.100)
COSTOS OPERACIONALES (41.200)
RESULTADO OPERACIONAL (41.000)
INGRESOS FUERA DÈ LA OPERACION (42.100)
GASTOS NO OPERACIONALES (42.200)
CORRECCION MONETARIA (42.400)
RESULTADO NO OPERACIONAL (42.000)
RESULTADO ANTES IMPUESTO A LA RENTA (40.000)
IMPUESTO A LA RENTA (50.000

UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO (23.070)

000003

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

ESTADO	DE	CAMBIOS	EN	LA	FINANCIERA		•••••
(Cifras	eı	າ)					

OBTENCION DE RECURSOS

Total Recursos Operacionales (45.100)
Total Recursos No Operacionales (45.200)

- Venta Activo Fijo o Inv. Permanentes (45.210 + 45.220)
- Aumentos de Capital (45.240)
- Otros Recursos No Operacionales (45.230 + 45.250 + 45.260 + 45.290)

Total Recursos Obtenidos (45.000)

APLICACION DE RECURSOS

Total Recursos Aplicados (46.000)

- Adiciones Activo Fijo (46.110)
- Inversiones Permanentes (46.120)
- Otros Recursos Aplicados (46.130 + 46.140 + 46.150 + 46.190)

Aumento o (Disminución) Capital de Trabajo (47.000)

NOTAS EXPLICATIVAS

- 1.- Resumen de Criterios Contables
- 2.- Contingencias y Compromisos
- 3.- Hechos Posteriores

000024

"Un mayor desglose de estas cifras, así como de todas las notas explicativas a los estados financieros y el dictamen de los Auditores Externos sobre los mismos, se encuentra disponible para el público en las oficinas de este intermediario y en el Centro de Información para el Inversionista de la Superintendencia de Valores y Seguros, Teatinos 120, Hall Central "

Nombre y Firma Representante Legal Nombre y Firma Contador